

## DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL SENDA PREVIENE



# RECTIFICACIÓN DECRETO E-DEX00373-2024 DE FECHA 24/01/2024

# **DECRETO EXENTO**

00517

06 FEB 2024

Vallenar,.....

RECEPCION

0 9 FEB. 2024

#### **VISTOS:**

1° Instrucciones de la Contraloría General de la República.

2° Memorandum N°22 con fecha 22 de enero 2024 que autoriza efectuar capacitación denominada "fenómenos emergentes sobre drogas en Chile.

- 3° Decreto exento 373 con fecha del 24 de enero del 2024 que aprueba presupuesto "coffe breack"
- 4° Decreto exento n°1609 y 1950 de la alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden de Sr. Alcalde"
- 5° Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### **DECRETO:**

1° Rectifíquese el Decreto Exento n°373 de fecha 24 de enero del 2024 en punto uno N° 1

#### Donde dice

Apruébese presupuesto municipal para el programa senda previene referente a insumos de "coffee breack" para efectuar capacitación en drogas a dispositivos de tratamiento y equipos profesionales del departamento de desarrollo social

### Debe decir

Apruébese Programación Específica para desarrollar actividad "Fenómenos emergentes sobre drogas en Chile"

- 2° Todos los demás factores del mencionado Decreto Exento no tienen modificación.
- 3° Tómese debida nota por quien corresponda, para fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Isabel Valdevenito Quiñone

Secretaria Municipal (S)

Paulina Crespo Lemus

Administradora Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:** 

DIDECO

Transparencia

Archivo Oficina de Partes / IVQ/PCL/HMM/FQP/OZA/cam





DEC	RFTO	<b>FXFN</b>	TO

	003		

	24/01/2024
VALLENAR,	

#### VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Memorandúm N° 225 con fecha 22 de Enero 2024 que autoriza efectuar Capacitación denominada "Fenómenos emergentes sobre Drogas en Chile"
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO:

- 1°. -Apruébese Presupuesto Municipal para el Programa Senda Previene referente a insumos de Coffee Break para efectuar Capacitación en Drogas a Dispositivos de Tratamientos y equipos profesionales del Departamento de Desarrollo Social.
- 2°.- Costo total del programa \$100.000.- Impuesto Incluido.
- 3°.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas", área de gestión 3-23-23 del presupuesto 2024.
- $4^{\circ}$ . Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVES

PACL /ACAV /OAZA /flgp



Firma Electrónica Avanzada María del Carmen Fuentes Cruz Secretaria Municipal (S) Fecha: 24/01/2024 16:23:02 -0300





Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799. El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : q3wx20240124-03877